PROPONENTE	9

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS

SECRETARIA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA INICIAL - MINIMA CUANTIA No. MC-004-2021

PRESTAR LOS SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS RAMALES Y TABLEROS, ANÁLISIS DE CARGAS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO SERIE 4 Y ELABORACIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y CERTIFICACIÓN RETIE.

Ppto Oficial	$	21.080.186,00	Año 2021	$	908.526,00	Presupuesto en SMMLV	23,20
Fecha de Cierre		13/08/2021				Factor de SMMLV solicitado	100%

Proponente:	SERVICIOS ASOCIADOS EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA - SAGAC LTDA		
Integrante 1:	SERVICIOS ASOCIADOS EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA - SAGAC LTDA	Integrante 2:	
%Participación	100%	%Participación	
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		%Participación	

CUMPLE

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			
Valor mininmo solicitado a Certificar	23,20	Valor Certificado por El Contratista	106,60	**CUMPLE**
Observaciones				

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE **106,60 SMMLV** **CUMPLE**

Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, El oferente deberá allegar **máximo tres (3) certificaciones** de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, **cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado**, cuyos objetos estén relacionados con el objeto del contrato. Es decir, proyectos de diseño y/o consultorías eléctricas y/o estudios para RETIE.
La sumatoria de los contratos certificados debe ser **igual o superior al presupuesto oficial estimado** expresado este en salarios mínimos mensuales legales vigentes (**SMMLV**).

Los proponentes deben anexar certificaciones de los contratos que quieran ser acreditados para demostrar la experiencia exigida, las cuales deberán contener como mínimo los siguientes requisitos:
a. Razón social de la empresa o entidad contratante
b. Nombre del Contratista
c. Objeto y Obligaciones del contrato se refieran a: "proyectos de diseño y/o consultorías eléctricas y/o estudios para RETIE"
d. Fechas de inicio y de terminación.
e. Porcentaje de participación en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
f. Valor total o valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos.
g. Firma y cargo del funcionario que expide la certificación.
h. Prorrogas y adiciones.
i. Información de dirección y teléfono de la persona, empresa o entidad contratante en la cual se pueda corroborar la información contenida en el documento.

Nota: Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia, copia del **acta de liquidación y/o copia de los contratos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final, y de ellos se extracte la información requerida** en los literales a) al i) del presente numeral.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

OBJETO	Realizar la actualización, ajuste de los diseños eléctricos y presupuesto de obra eléctrica, existentes para la obra de infraestructura del centro de formación agroindustrial "La Angostura" del SENA regional Huila						
No. Contrato	1254 del 28 de agosto de 2015			Entidad	SENA		
Contratista	SAGAC LTDA			Valor Ejecutado	$ 27.925.500,00	Participación	100%
Objeto	**CUMPLE**	Fecha Inicio	3/09/2015	Fecha Fin	3/11/2015		
Folios	1	Cto. Recibido	SI	UNSPSC	SI	SMMLV	**43,34**
				Integrante que aporta la Experiencia	SERVICIOS ASOCIADOS EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA - SAGAC LTDA		
Observaciones	Se acredita la experiencia mediante documento denominado "CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA_1.PDF"						

PROPONENTE	9

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS

SECRETARIA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA INICIAL - MINIMA CUANTIA No. MC-004-2021

PRESTAR LOS SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS RAMALES Y TABLEROS, ANÁLISIS DE CARGAS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO SERIE 4 Y ELABORACIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y CERTIFICACIÓN RETIE.

Ppto Oficial	$ 21.080.186,00	Año 2021	$ 908.526,00	Presupuesto en SMMLV	23,20	
Fecha de Cierre	13/08/2021			Factor de SMMLV solicitado	100%	

CONTRATO No. 2

OBJETO	CONTRATAR LAS MEDICIONES, CARACTERIZACION Y DISEÑOS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL SENA CLEM TULUA VIGENCIA 2013.						
No. Contrato	2851 de 2013			Entidad	SENA - Centro Latinoamericano de Especies Menores		
Contratista	SAGAC LTDA			Valor Ejecutado	$ 37.294.000,00	Participación	100,0%
Objeto	CUMPLE	Fecha Inicio	6/12/2013	Fecha Fin	26/12/2013		
Folios	2 al 3	Cto. Recibido	SI	UNSPSC	SI	SMMLV	**63,26**
				Integrante que aporta la Experiencia	SERVICIOS ASOCIADOS EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA - SAGAC LTDA		
Observaciones	Se acredita la experiencia mediante documento denominado "CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA_1.PDF"						

B. ACREDITACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

COORDINADOR	HERNANDO GOMEZ CASAS	CUMPLE		Exp. General	3 Años	
				Total Exp. General:	52,92 Años	
Certificado MP	Folio 14	CUMPLE				
Exp. General	23/09/1968	CUMPLE	Titulo	INGENIERO ELECTRICISTA	CUMPLE	

Especialización y/o maestría y/o doctorado en ingeniería eléctrica

Experiencia Específica	CUMPLE	3 Años	
Total Exp. Especifica acreditada:	3,15 Años		

Especialista Eléctrico en proyectos relacionados con el diseño y/o consultorías eléctricas y/o estudios para RETIE

	INICIO/FIN PROFESIONAL		INICIO/FIN PROYECTO		SUSPENSIONES	DIAS TOTALES
Contrato No. 1	1/08/2017	4/03/2018	1/08/2017	4/03/2018		215
Objeto	CUMPLE	Folios	2,18	CONTRATO	WSP COLOMBIA SAS	
Contrato No. 2	30/06/2016	1/03/2017	30/06/2016	1/03/2017	0	244
Objeto	CUMPLE	Folios	2,19-20	CONTRATO	W2S2	
Contrato No. 3	1/07/2015	1/08/2016	1/07/2015	1/08/2016		397
Objeto	CUMPLE	Folios	2, 21	CONTRATO	CONSORCIO URBANISMO BOGOTA	
Contrato No. 4	10/10/2015	31/12/2015	10/10/2015	31/12/2015	0	82
Objeto	CUMPLE	Folios	2,22 -23	CONTRATO	CONSORCIO INTERPROYECTOS COLEGIOS 2015	
Contrato No. 5	1/08/2015	29/02/2016	1/08/2015	29/02/2016	0	212
Objeto	CUMPLE	Folios	3, 24	CONTRATO	CEMOSA - CONSORCIO PARA EDUCAR	
Observaciones	Se acredita la experiencia mediante documento denominado "HV ING Hernando Gomez.pdf"					

PROPONENTE	9

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS

SECRETARIA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA INICIAL - MINIMA CUANTIA No. MC-004-2021

PRESTAR LOS SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS RAMALES Y TABLEROS, ANÁLISIS DE CARGAS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO SERIE 4 Y ELABORACIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y CERTIFICACIÓN RETIE.

Ppto Oficial	$	21.080.186,00	Año 2021 $	908.526,00	Presupuesto en SMMLV	23,20
Fecha de Cierre		13/08/2021			Factor de SMMLV solicitado	100%

TÉCNICO Y/O TECNOLOGO ELÉCTRICO	YAMIR GONZALEZ PEÑA	**CUMPLE**			Exp. General	1 Años
					Total Exp. General:	10,89 Años
Certificado MP	Folio 5	**CUMPLE**				
Exp. General	24/09/2010	**CUMPLE**	Tarjeta profesional del Conte	Folio 6		**CUMPLE**

Observaciones: Se acredita la experiencia mediante documento denominado "hoja de vida tecnico electrcista.pdf"

C. FACTOR ECONÓMICO

Item	Requerimiento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Techo sin IVA (Redondeado) Estimado por la Entidad	Precio Unitario Techo sin IVA (Redondeado) Presentado por el Oferente	Tarifa IVA %	Precio Unitario Techo IVA incluido (Redondeado) Presentado por el Oferente
1	Producto Nro. 1	Estudio de cargas eléctricas	1 und	$ 5.248.733,00	$ 3.500.000,00	19%	$ 4.165.000,00
2	Producto Nro. 2	Levantamiento del sistema eléctrico	1 und	$ 3.534.292,00	$ 2.200.000,00	19%	$ 2.618.000,00
3	Producto Nro. 3	Diseño eléctrico serie 4	1 und	$ 3.526.107,00	$ 2.800.000,00	19%	$ 3.332.000,00
4	Producto Nro. 4	Diseño eléctrico instalaciones INSOR	1 und	$ 3.467.364,00	$ 2.800.000,00	19%	$ 3.332.000,00
5	Producto Nro. 5	Informe de adecuaciones y ajustes: Presupuesto final detallado	1 und	$ 1.937.946,00	$ 1.200.000,00	19%	$ 1.428.000,00
		Valor total de la propuesta					**$ 14.875.000,00**

Observaciones:
1. El proponente manifestó en el cuestionario de la Plataforma Transaccional SECOP II, que cumple con las especificaciones técnicas detalladas por la Entidad en la Ficha Técnica de Requisitos Mínimos, adjunto a los Estudios Previos e Invitación del presente documento.
2. La oferta económica de proponente NO supera el Presupuesto Total ni los Precios Techo Unitarios establecidos por la Entidad con base en el Estudio de Mercado.
3. El proponente diligenció los valores unitarios de los bienes a adquirir incluido IVA, teniendo en cuenta el presupuesto estimado por la entidad.
4. El proponente ofertó la totalidad de los ítems exigidos.
5. Se requiere aclaración de la oferta economica, teniendo en cuenta que se identifica la posibilidad de precios artificialmente bajos considerando que la oferta presentada por SAGAC LTDA por un monto de $ 14.875.000, se encuentra por debajo del 20%, del costo total estimado en el estudio de mercado y análisis del sector.

NO HABILITADO

RESUMEN PROPONENTE

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	**CUMPLE**
B. ACREDITACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	**CUMPLE**
C. FACTOR ECONOMICO	**NO HABILITADO**

Observaciones:
Se verificó el valor de la oferta económica del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad denominado SAGAC LTDA, quien por su valor ofrecido por debajo del valor del presupuesto del proceso de conformidad con los valores techo, fue objeto de verificación de REQUISITOS HABILITANTES, sin embargo, se tiene la necesidad de aclaración respecto del precio artificialmente bajo, es decir por encima del valor mínimo aceptable por el INSOR. Por lo anterior se le solicita al proponente presentar aclaración de su oferta economica de conformidad con los lineamientos de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia compra eficiente.

Por lo anterior, el proponente SAGAC LTDA, NO ESTA HABILITADO, en caso que este no responda dentro del término perentorio la solicitud de aclaración del precio por encontrarse dentro de la causal de precios artificialmente bajos de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015., se continuara la evaluación del segundo proponente en orden de elegibilidad de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4, del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015.

LILIANA BRINEZ MOLINA
Coordinadora Grupo de Gestión Bienes y servicios
Comité Evaluador

OFELIA OSPINO RICO
Contratista Grupo de Gestión Bienes y servicios
Comité Evaluador